

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DE LOS CENTROS DE SALUD DE CARCAIXENT Y CARLET DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA RIBERA.

EXPEDIENTE: CNMY 1331/2024

INDICE

1	OBJETO.....	2
2	SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.....	2
3	ALCANCE.....	2
4	DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....	2
5	CONDICIONES DE ENTREGA.....	3
6	ANEXOS.....	5
6.1	ANEXO – 1 “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DE LOS CENTROS DE SALUD DE CARCAIXENT Y CARLET”.....	5
6.2	ANEXO-2 DFO DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA.....	5



1 OBJETO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones técnicas que deberán regir la ejecución de la obra de restauración de las fachadas de los centros de salud de las poblaciones de Carcaixent y Carlet del Departamento de Salud de la Ribera, de la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana, siendo respetuoso con la normativa en materia social, ambiental, laboral y de innovación establecida en las Convenciones y Convenios Internacionales y teniendo en cuenta la dimensión social, ética y ambiental de la obra que se necesita contratar.

El desconocimiento de cualquiera de los términos del presente documento, instrucciones, normas o especificaciones que puedan ser de aplicación en la ejecución de lo pactado, no eximen al contratista de la obligación de su cumplimiento.

2 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.

Las obras a realizar en este contrato se localizan en:

Centro	Dirección	CP	Teléfono
Centro de Salud de Carcaixent	C/Bagnols sur Ceze, s/n. Carcaixent (Valencia)	46740	(962) 469245
Centro de Salud Integrado de Carlet	Camí san Bernat, s/n. Carlet (Valencia)	46240	(962) 980240

3 ALCANCE.

La descripción completa de las condiciones y trabajos a realizar se definen en el **Anexo – 1 “Proyecto Básico y de Ejecución de la obra de Restauración de las Fachadas de los Centros de Salud de Carcaixent y Carlet”**.

4 DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

La tramitación y pago de permisos, licencias y tasas oficiales para la ejecución y puesta en funcionamiento de la obra, en caso de ser necesarios, correrán por cuenta de la adjudicataria.

El Plan de Seguridad y Salud será presentado con anterioridad al comienzo de la obra, como condición indispensable para dicho comienzo, así como la coordinación empresarial con los servicios de prevención de riesgos laborales del Departamento de Salud de La Ribera.



La empresa adjudicataria deberá de disponer y presentar la documentación relativa a la seguridad y salud para los trabajos que vayan a desempeñar sus operarios.

El calendario de los trabajos será establecido a la firma y por mutuo acuerdo entre la empresa adjudicataria y el Departamento de Salud de La Ribera, en caso de que alguna de las partes no pudiese cumplir con alguna de las fechas previstas, deberá comunicarlo a la otra con una semana de antelación.

Debido al uso del edificio, los trabajos se desarrollarán sin perturbar el funcionamiento normal del centro, debiendo ajustarse la empresa adjudicataria a los horarios que se establezcan por el Departamento. El horario de la ejecución de los trabajos queda por tanto supeditado a la coordinación con las necesidades del Departamento y será fijado por el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento. Este horario incluirá fines de semana, noches y festivos.

Las empresas licitadoras serán responsables del conocimiento de las instalaciones previamente a la formulación de las ofertas, así como de la comprobación de su estado e idoneidad para cumplir con todas las exigencias que figuran en el proyecto y presente pliego de prescripciones técnicas.

El área en la cual se ejecutará la obra y durante la ejecución de esta, quedará aislada del resto del centro, tomándose las medidas de seguridad y salud según soliciten los técnicos de Departamento.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria las pérdidas de cualquier material, valores y efectos que, debidamente probadas, hayan sido imputadas a su personal.

La empresa adjudicataria garantizará la seguridad, estanqueidad y estabilidad del edificio en todo momento. Se respetarán las salidas de emergencia y los itinerarios de evacuación en caso de incendio actuales del edificio en cualquier circunstancia.

Todos los trabajos efectuados por el personal de la empresa adjudicataria se ajustarán a las normativas vigentes.

5 CONDICIONES DE ENTREGA.

Con carácter previo a la formalización del Acta de Recepción provisional de la obra y con independencia de otras observaciones que puedan reflejarse en la misma, el adjudicatario realizará a su costa los siguientes trabajos:



- a) La reconstrucción total o parcial de los elementos o máquinas deterioradas durante la instalación.
- b) Limpieza total de toda el área construida, dejándola en perfectas condiciones de ocupación, así como limpieza de todas las zonas e instalaciones utilizadas durante el desarrollo de la obra y colindantes, afectadas por la misma.
- c) Evacuación de los restos de embalajes, eliminación y retirada de las instalaciones antiguas e inservibles y accesorios en general, materiales u objetos utilizados durante la ejecución de la obra.
- d) Identificación de todos los elementos de la obra.
- e) Una vez finalizada la obra, se realizará una inspección técnica por OCA si procede, el coste económico de la misma y los supuestos defectos a corregir derivados, correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
- f) Con anterioridad a la puesta en marcha de las obras, se entregará certificado de haber sido comprobado su correcto funcionamiento y construcción, quedando en óptimas condiciones de uso, habiendo sido realizada de acuerdo con el proyecto y especificaciones técnicas.
- g) La obra se entregará completamente terminada y legalizada.
- h) El Adjudicatario entregará toda la documentación relativa a la ejecución de los trabajos definida en el **Anexo-2 DFO** Documentación final de Obra, que proceda.
- i) Finalizadas las instalaciones y obras, el adjudicatario queda obligado a informar y formar al personal técnico del Departamento en el conocimiento y manejo de estas.

En Alzira, a fecha de firma

Ingeniero técnico
Servicio de Ingeniería y Mantenimiento



6 ANEXOS

6.1 ANEXO – 1 “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DE LOS CENTROS DE SALUD DE CARCAIXENT Y CARLET”.

6.2 ANEXO-2 DFO DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA